



Criterios de valoración de las candidaturas para la creación del Bloque A de Temas Generales del nuevo Temario de ASTIC 2020

Se valorará sobre 100 puntos

Los siguientes criterios se puntuarán, en los rangos establecidos, atendiendo al grado de adecuación de la información aportada al tema en cuestión.

Orden de preferencia: Se priorizará repartir los temas entre diferentes personas, para ello se tendrá en cuenta el orden de preferencia (en caso que un candidato seleccione varias), según el orden de las tablas enviadas en el documento: *“modelo de candidatura 2020”*

Experiencia profesional en el tema: de 0 a 20 puntos

Experiencia docente en el tema: de 0 a 20 puntos

Formación académica o certificaciones en el tema: de 0 a 20 puntos

Publicaciones sobre el tema: de 0 a 20 puntos

Experiencia como componente del Tribunal: de 0 a 10 puntos

Participación en procesos anteriores de actualización de temario: de 0 a 5 puntos

Otra información que se desee hacer constar: de 0 a 5 puntos